

FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO.

CURSO 2024-25

- Para solicitar CFGM hay que cumplir alguno de los siguientes requisitos:
 - a) Estar en posesión de, al menos, uno de los siguientes títulos:
 - 1º Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, independientemente de la vía de obtención.
 - 2º Título de Técnico Básico o de Técnico de Formación Profesional.
 - b) Haber superado una oferta formativa de grado C incluida en el ciclo formativo que se solicite.
 - c) Haber superado un curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos formativos de grado medio.
 - d) Haber superado una prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio.
 - e) Titulación equivalente

En los puntos b), c) y d), se requerirá, además, tener diecisiete años como mínimo, cumplidos en el año de realización de la prueba, de finalización del curso de acceso o de obtención del Certificado Profesional y no reunir otros requisitos de acceso a ciclos formativos de grado medio.

- La **oferta** de los CFGM se publica el mes de junio para toda Andalucía (**distrito único**)
- La **solicitud** se realiza entre del 15 de junio al 1 de julio y será **ÚNICA** (independientemente de que se realice sobre oferta completa, grado medio o superior, u oferta parcial diferenciada). En dicha solicitud se podrán seleccionar hasta 10 ciclos / centros. Si se presentan varias solicitudes ya sea del mismo nivel, curso, modalidad o de distinta, la **solicitud válida será la última presentada** quedando el resto desestimadas.
- Se podrá optar solo por **oferta completa** (todos los módulos del primer curso) o por completa + **parcial complementaria** (además de la completa podremos ser admitidos en los módulos libres con posibilidad de completar al ir quedando libres). Esta opción de complementaria podrá seleccionarla solo el alumnado **mayor de 18 años o menor de 18 y mayor de 16 trabajador**.
 - Aconsejamos hacer la solicitud por de Internet: “IANDE” o “Certificado Digital” o “En Línea”
 - Se podrán solicitar hasta 10 CFGM/Centros por orden de prioridad.
 - Comprobar los listados provisionales por si existen errores. En ese caso reclamar en el plazo establecido.
 - **1ª adjudicación.** Pueden ocurrir tres casos:
 - Admitido en la primera petición:
 - Se realiza la matrícula en dicho CFGM/Centro y se inician las clases en septiembre
 - Admitido en 2ª, 3ª, 4ª, ... petición:
 - Se puede realizar matrícula en dicha admisión e iniciar las clases en septiembre o
 - Se puede realizar reserva de plaza en dicho CFGM y esperar a la 2ª adjudicación por si “mejoramos” y “subimos” de puesto.
 - No admitido en ninguna petición:
 - No hay que hacer nada y esperamos a la 2ª adjudicación.
 - **2ª adjudicación.** Pueden ocurrir cuatro casos:
 - Admitido en la primera petición:
 - Realizamos matrícula e iniciamos las clases
 - Admitido en 2ª, 3ª, 4ª, ... petición:
 - Realizamos matrícula e iniciamos las clases. Quedamos en lista de espera de peticiones prioritarias por si quedan vacantes. Si somos admitidos por lista de espera podemos cancelar la matrícula actual en el CFGM que estamos haciendo y cambiarnos al que hemos sido admitido/a.
 - Admitido solo en Parcial Complementaria
 - Realizamos matrícula en los módulos en los que hemos sido admitidos y quedamos en lista de espera de todas las peticiones de prioridad igual y superior.
 - Admitido en Completa y en Parcial Complementaria (completa en petición inferior a parcial)
 - Podemos hacer dos cosas:

- Matricularnos en completa quedando en lista de espera de peticiones superiores
- Matricularnos en parcial quedando en lista de espera en completa de **peticiones superiores a la que hemos sido admitido**
- No admitido en ninguna petición:
 - No hacemos nada y nos quedamos en lista de espera en sucesivas adjudicaciones.
- No realizar matrícula, reserva o cualquier acción fuera del plazo establecido implica **renunciar al procedimiento** y perderlo todo.
- Tras cada adjudicación, si hemos sido admitidos en algún Ciclo, hay que realizar la acción correspondiente, independientemente que si en la 1ª adjudicación he realizado reserva y en la 2ª me dan otra vez el mismo ciclo, hay que la matrícula obligatoriamente.
- Para la admisión se tendrá en cuenta solo y exclusivamente por nota media del expediente académico teniendo en cuenta el siguiente orden de admisión:
- CUPO 1 – 60% :
 - Título ESO procedente de 4º ESO obtenido en cualquiera de los 4 últimos cursos académicos
 - Título ESO NO procedente de 4º ESO obtenido en cualquiera de los 4 últimos cursos académicos
 - Título ESO procedente de 4º ESO NO obtenido en cualquiera de los 4 últimos cursos académicos
 - Título ESO NO procedente de 4º ESO NO obtenido en cualquiera de los 4 últimos cursos académicos
- CUPO 2 – 25% :
 - Título de CFGB relacionado obtenido en cualquiera de los 4 últimos cursos académicos
 - Título de CFGB NO relacionado obtenido en cualquiera de los 4 últimos cursos académicos
 - Título de CFGB relacionado NO obtenido en cualquiera de los 4 últimos cursos académicos
 - Título de CFGB NO relacionado NO obtenido en cualquiera de los 4 últimos cursos académicos
 - Superación de los módulos profesinoales obligatorios de un PCPI
- CUPO 3 – 10% :
 - Superación prueba de acceso a los CFGM
- CUPO 4 – 5% :
 - Título de Técnico de Formación Profesional
 - Título Equivalente a la ESO
 - Otros requisitos establecidos en la norma.

El acceso teniendo por superación grado C será solo y exclusivamente para la oferta modular complementaria.

- Las solicitudes, consultas de listados, matriculación.... se pueden hacer a través de Internet:

Google : **Portal formación profesional andaluza**

- <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza>

Google : **Secretaría virtual centros docentes.**

- <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>

Formación Profesional Andaluza
Consejería de Desarrollo Educativo
Y Formación Profesional

Inicio | Quiero información | Soy estudiante | Soy docente | Soy empresa | Actualidad

Educación > Formación Profesional Andaluza > Inicio

Red Andaluza de Dinamización de la FP Dual

AtecA

Quiero información

- Quiero información
- Qué estudiar
- Cómo estudiar
- Dónde estudiar
- Necesito Orientación
- Pruebas y procedimientos
- Convalidaciones, posibilidades tras mi formación
- Escolarización 2023
- Campeonatos Skills

Qué estudiar

- CF Grado Básico
- CF Grado medio
- Requisitos
- Catálogo de títulos
- Curso de acceso
- CF Grado superior
- Cursos de especialización

01 de diciembre de 2023
Publicada la convocatoria de las pruebas de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior de Formación Profesional para el curso escolar 2023-2024

Boletín - verano 2023

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
JUNTA DE ANDALUCÍA

SECRETARÍA VIRTUAL
DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Inicio | Solicitudes | Consultas | Acceso | Calendario Escolar

Autenticación - Identificador Educativo Andaluz

Autenticación - Cl@ve

Certificado Digital

Cumplimentación

Certificado Digital

Autenticación - iCAT

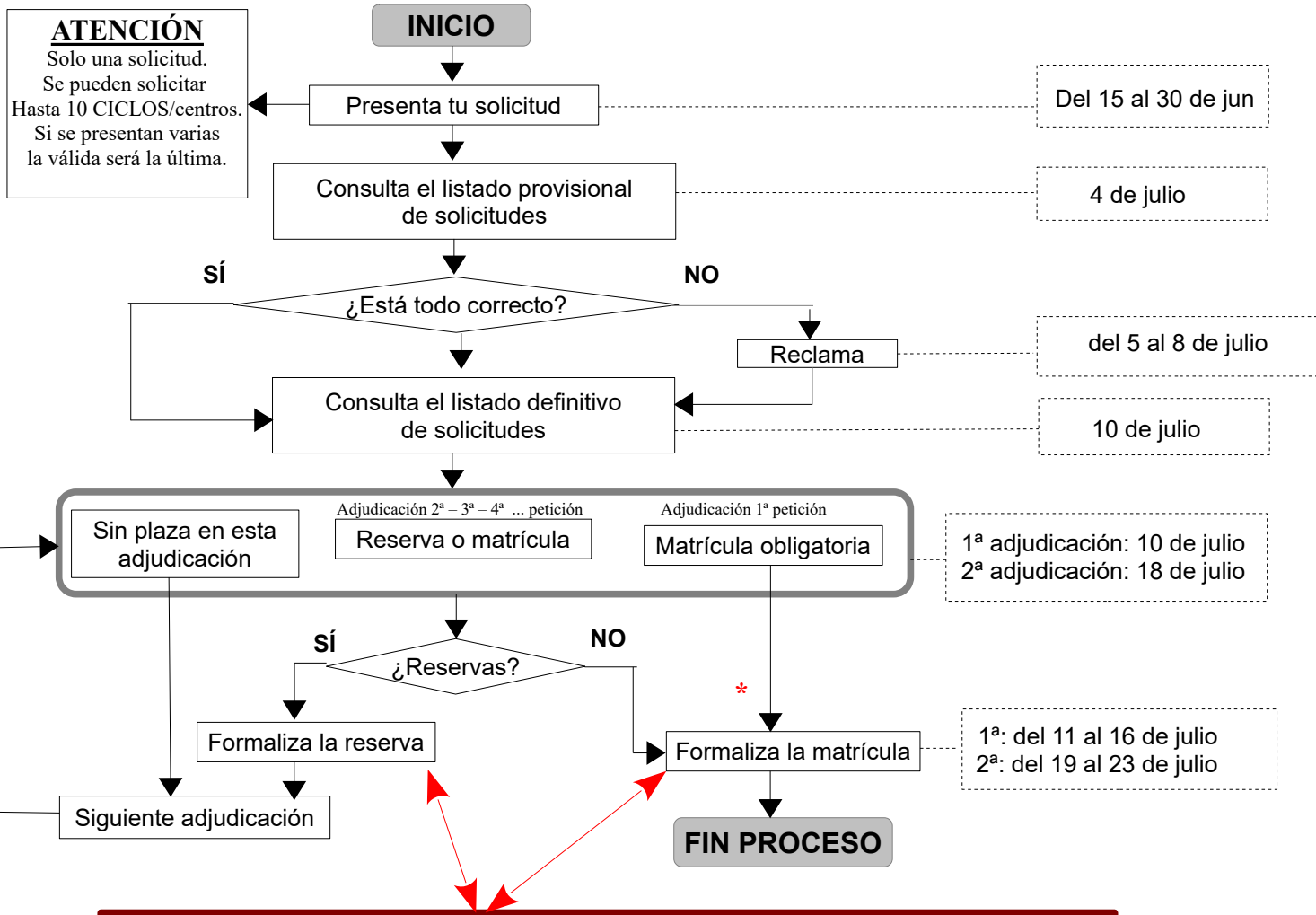
Cumplimentación

Las solicitudes las podremos realizar de cuatro formas distintas:

IMPORTANTE:

- Si se cumplimenta en línea es ***OBLIGATORIO*** presentar la solicitud en el primer centro.
- Si lo hacemos por una de las otras dos opciones, comprobar siempre si la solicitud está finalizada (Sello de registro de la Junta de Andalucía en la parte superior derecha de la solicitud).
- Consultar listados provisionales y realizar las alegaciones en su caso ya que de otra forma la solicitud no se podrá modificar.

ESCOLARIZACIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL 2024-25



SI NO FORMALIZAS MATRÍCULA O RESERVA QUEDARÁS EXCLUIDO/A DEL PROCESO

* En la 2ª adjudicación es **obligatoria la matriculación** en el ciclo en el que hayamos obtenido plaza

SOLICITUD PARA 2º CURSO

En un centro educativo diferente a aquel en el que cursó primero o en un ciclo formativo distinto en el mismo u otro centro, con módulos profesionales con el mismo código y denominación en primer curso.

